

Número 103 Martes, 01 de junio de 2021 Pág. 9440

## **ANUNCIOS NO OFICIALES**

## COMUNIDAD DE REGANTES ZONA REGABLE DEL RÍO GUADALMENA, DE BEAS DE SEGURA (JAÉN).

2021/2417 Convocatoria Junta General Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2021.

## **Edicto**

Don Francisco Javier Torres Sánchez, Presidente de la Comunidad de Regantes del Guadalmena convoca a todos los comuneros a Junta General que, con el Carácter de Extraordinaria, se celebrará el próximo 18 de junio del presente año en la plaza de la iglesia de Camporredondo, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda.

Se advierte que, de no concurrir la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará en segunda convocatoria siendo válidos todos los acuerdos sea cual fuere el número de asistentes.

## Orden del día

- 1º.- Lectura del acta de fecha 14 de noviembre de 2019 y su aprobación, si hubiere lugar.
- 2°.- Informe sobre la Modernización y Ampliación de la zona regable.
- 3º.- Aprobación de solicitud de subvención para la modernización de la zona regable.
- 4º.- Memoria de la Junta de Gobierno.
- 5°.- Examen de ingresos y gastos de los ejercicios 2019 y 2020.
- 6º.- Examen del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021.
- 7º.- Imposición de la derrama.
- 8°.- Nombramiento de vicepresidente de la Comunidad, renovación del 50% de los vocales de la Junta de Gobierno y 50% de los cargos del Jurado de Riegos.
- 9°.- Ruegos y preguntas.

IMPORTANTE: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos se deberá tener en consideración lo siguiente:

cve: BOP-2021-2417 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 103 Martes, 01 de junio de 2021 Pág. 9441

- 1.- En cumplimiento de la Orden de 7 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, modificada por la de 1 de septiembre de 2020, el aforo del recinto en el que se celebrará la junta general quedará limitado al 60%.
- 2.- Identificación de asistentes.
- 3.- Los comuneros deberán venir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.
- 4.- Evitar movilidad y agrupaciones de los asistentes.
- 5.- Se intentará reducir la duración de la Asamblea para minimizar el contacto entre los participantes.
- 6.- Se recomiendan a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a los que se encuentran cumpliendo cuarenta prescrita por las autoridades sanitarias, la delegación de la representación y el voto.
- 7.- Se ruega la asistencia solamente de los convocados a la Asamblea sin compañía de más personas.
- 8.- La celebración de la asamblea podrá ser suspendida si así lo determinan las autoridades sanitarias en la fecha de su celebración.

Camporredondo, 26 de mayo de 2021.- El Presidente, Francisco Javier Torres Sánchez.